



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 16 de Noviembre del 2000.

No.25

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag.2
APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNE Y ORDINARIA ANTERIORES.	Pag.2
LECTURA DE LOS COMUNICADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag.4
PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN AL TURISMO RELIGIOSO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES.	Pag.5
PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN AL MANEJO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag.16
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag.27

A las 12 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCIA.- Lista de asistencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 16 de noviembre del 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

2.- Comunicado de la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, sobre el informe de Avance Programático Presupuestal del Distrito Federal.

3.- Pronunciamento sobre el Turismo Religioso en el Distrito Federal, que presenta el diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional.

4.- Pronunciamento en relación al Manejo Presupuestal del Distrito Federal, que presenta el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional.

5.- Propuesta de Punto de Acuerdo sobre la Actividad del Volcán Popocatepetl, que presenta la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con las actas de la sesión solemne y ordinaria, ambas de fecha del 14 de noviembre del presente año.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría le informa, señor Presidente, que han sido repartidas las actas de las sesiones anteriores a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si son de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Están a consideración las actas.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén porque se aprueben, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las actas, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día catorce de noviembre de dos mil, la presidencia declara abierta la sesión solemne, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 59 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría procede a dar lectura al orden del día, así como al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para la celebración de la sesión solemne.

Acto continuo la presidencia expresa un breve mensaje con motivo del Duodécimo Aniversario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Enseguida la presidencia pide guardar un minuto de silencio en memoria de los ex representantes y ex diputados de la Asamblea ya desaparecidos.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría da lectura a la lista de los diputados que fueron Presidentes de la

Comisión de Gobierno y de los que fueron coordinadores de los grupos parlamentarios de la Asamblea.

También por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a entregar paquetes de reconocimientos a los diversos coordinadores de los grupos parlamentarios, para que por medio de su conducto entreguen a los ex asambleístas y ex diputados de la Asamblea de sus fracciones.

Acto seguido la presidencia concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo.

Conforme al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, hacen uso de la palabra hasta por diez minutos los diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México; María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional; Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional y Susana Guillermina Manzanares Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia informa que los coordinadores de los grupos parlamentarios darán un saludo a los ciudadanos: Fernando Ortiz Arana, Manuel Jiménez Guzmán y Martí Batres Guadarrama.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría da lectura a la relación del Personal Administrativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con más de diez años de servicio en la misma, asimismo, se entrega un reconocimiento a nombre del personal administrativo.

Acto continuo se entona el Himno Nacional.

A las trece treinta y cinco minutos, se levanta la sesión solemne y se decreta un receso para continuar con la sesión ordinaria.

— O —

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día

catorce de noviembre de dos mil, la presidencia declara abierta la Sesión Ordinaria, toda vez que la Secretaría certifica una asistencia de 59 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría procede a dar lectura al Orden del Día.

Acto continuo la Presidencia solicita a la secretaria dar cuenta con el acta de la sesión anterior, y a someter a consideración la misma, siendo aprobada.

Enseguida la presidencia inicia con los asuntos del orden del día, y para tal efecto concede el uso de la palabra al diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, para presentar una iniciativa al Código Penal para el Distrito Federal, por parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y leída que fue la misma se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Continuando con los asuntos del orden del día, la presidencia concede nuevamente el uso de la palabra al diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, para presentar una iniciativa al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, y leída que fue la misma, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La presidencia procede a verificar el quórum a petición de la diputada Guadalupe Jacqueline Argüelles Guzmán, y para tal efecto con fundamento en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se procede a pasar lista de asistencia, certificando el secretario que hay una asistencia de 43 diputados, y que existe quórum.

Para continuar con los asuntos del orden del día, se concedió el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño para presentar una Propuesta de Punto de Acuerdo en relación a las inasistencias de las sesiones del pleno de la Asamblea Legislativa.

El diputado Walter Alberto Widmer López, solicita se le conceda el uso de la palabra para razonar su voto, el diputado Francisco Fernando Solís Peón, solicita hacer una pregunta al orador y contestando el diputado Walter Alberto Widmer, continúa con su intervención.

Sobre el mismo tema la diputada Carmen Pacheco, solicita el uso de la palabra para rectificación de hechos, concediéndosele por la presidencia, una vez hecho lo anterior, el diputado Salvador Abascal Carranza solicita el uso de la palabra para razonar su voto y una vez hecho

lo anterior, la diputada Susana Guillermina Manzanares Córdoba, hace una moción de procedimiento, resolviendo el presidente la procedencia de dicha moción, por lo que el diputado Salvador Abascal retira su propuesta.

Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Fernando Solís Peón para hechos, al término de su intervención, la presidencia instruye a la secretaría a efecto de que se pregunte a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de punto de acuerdo discutida.

Aprobada la propuesta por mayoría, la presidencia ordena hacer del conocimiento de los coordinadores de los grupos parlamentarios, a efecto de que por medio de su conducto informen a los diputados integrantes de su fracción los términos de la propuesta que se acordó.

A continuación se le concede el uso de la palabra al diputado Emilio Serrano Jiménez, para presentar una propuesta de punto de acuerdo en relación al beneficio económico de los trabajadores jubilados y pensionados de la Administración Pública del Distrito Federal, una vez concluida su intervención la presidencia ordena turnar para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados.

A solicitud del diputado Juan Díaz González, también se ordenó el turno de la propuesta a la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Continuando con los asuntos del orden del día, y en virtud de que la secretaría hace constar que no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta minutos y se cito para la próxima que tendrá lugar el día 16 de noviembre de este año a las 11:00 horas

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, sobre el informe de Avance Programático Presupuestal del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado.

Secretaría de Gobierno.

Folio número 3843.

México Distrito Federal, 13 de noviembre del 2000.

Diputado Maximino Alejandro Fernández Avila, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, Segunda Legislatura.
Presente.

La Jefa de Gobierno ha remitido a esta Secretaría de Gobierno el oficio número JGDF/RRB/145/11/00 de fecha 13 de noviembre del actual, con la indicación de que sea presentado ante esta honorable Asamblea Legislativa el Tercer Informe Trimestral de Avance Programático Presupuestal del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal del 2000.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 7° fracción I numeral 1, 20 fracción I y 27 fracción I de su Reglamento Interior, con el presente envío a usted el oficio mencionado y el informe trimestral de referencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Firma: Atentamente Sufragio Efectivo no Reelección.
En ausencia del Secretario, el Subsecretario de Gobierno,
Doctor Javier González Garza.

Jefatura de Gobierno.

Oficio número JGDF/RRB/145/1100. México, Distrito Federal a 13 de noviembre del 2000.

Diputado Maximino Alejandro Fernández Avila, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,; 67 fracción XXXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 272, 420 y 437 del Código Financiero del Distrito Federal...

EL C. PRESIDENTE.- Un minuto señor secretario.

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 36 fracción XI de la Ley Orgánica de esta Asamblea, hace un llamado a las ciudadanas y ciudadanos diputados, así como al público asistente, para que guarden el debido orden, con el objeto de permitir la continuación del desarrollo de los trabajos de esta sesión.

Continúe señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- ...y 30 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se elaboró el Informe Trimestral de Avance Programático Presupuestal del Distrito Federal,

correspondiente al periodo enero-septiembre del 2000. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 42 fracción XX y 67 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 31 y 36 fracción V y XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Jefatura de Gobierno presenta a esta honorable Asamblea Legislativa el Tercer Informe Trimestral del 2000 dentro del plazo previsto en la ley.

*Firma: Atentamente Sufragio Efectivo no Reelección.
Jefa de Gobierno del Distrito Federal, la licenciada Rosario Robles Berlanga.*

Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Remítase a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Esta honorable Asamblea, a través de la presidencia, da la más cordial bienvenida a la Universidad del Pedregal y al Colegio de Civilización y Cultura.

Para formular un pronunciamiento en relación al Turismo Religioso en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES.- Con su venia señor Presidente.

Compañeros legisladores:

Considerando que el turismo religioso es una actividad preponderante que no ha sabido ser canalizada y que mejor dicho no ha sido tomada en cuenta, ya sea por criterios jacobinistas o de ignorancia total de la enorme riqueza que en materia de arte sacro y destino turístico religioso existe en nuestro país y particularmente en nuestra ciudad capital.

Que en nuestro país, cerca del 90% de los casi 100 millones de habitantes que somos, nos manifestamos o profesamos la fe católica y tenemos marcada tendencia a peregrinar hacia los santuarios religiosos, siendo estas actividades las que originan el denominado turismo religioso en los más de 250 sitios que existen en la República Mexicana.

Que en nuestras formas de devoción, válidas en la mayoría de los casos, requieren una continua observación e interpretación para poder dar la atención correcta hacia este fenómeno tanto de autoridades eclesiásticas como civiles, en especial las de responsabilidad turística, además de los mismos prestadores de servicios.

Que la vida cristiana de nuestros compatriotas está fuertemente polarizada por las expresiones religiosas que manifiestan en sus visitas a estos lugares.

Como ejemplo veneramos en sus diferentes advocaciones a la Virgen de la Soledad en Oaxaca, a la Señora del Pueblito en Querétaro, a la Señora de Ocotlán, en Tlaxcala, por mencionar sólo algunos de estos santuarios, faltando desde luego a los que más fama tienen entre nacionales y extranjeros por ser verdaderos polos de atracción por la motivación religiosa. Ellos son: el majestuoso Cristo Rey, en el Cerro del Cubilete en el Estado de Guanajuato, centro geográfico del país; o el Cristo de Chalma, al oriente de esta gran ciudad capital; el Santo Niño de Atocha en Plateros, municipio de Fresnillo en Zacatecas; el Señor de los Ramos, en Temastlán, municipio de Totatiche en Jalisco; o San Juan Nuevo, en Michoacán.

Pero de manera muy especial y sin lugar a dudas es aquí, en el Distrito Federal, donde como sabemos se encuentra el más importante, el principal santuario, el de la patrona de México, el de la reina de la Nación y de América, Santa María de Guadalupe, primordial elemento integrador en nuestra nacionalidad.

Cabe destacar que la Villa de Guadalupe es el principal santuario mariano en el mundo, el segundo católico a nivel nacional después del Vaticano y el tercero a nivel mundial después de la Meca y la Santa Sede, y se encuentra aquí, en el Distrito Federal, y ofrece un amplio desarrollo para este turismo religioso.

En orden de importancia en cuanto a fama y captación de visitantes contamos con la Virgen de San Juan de los Lagos, nuestra Señora de San Juan o "La San Juanita", como se le conoce popularmente en el occidental estado de Jalisco, entidad que también cuenta con otros importantes y muy distinguidos santuarios como el de la Virgen de Zapopan, dentro del área metropolitana de la Ciudad de Guadalajara.

La razón de mencionar como ejemplo sólo estos santuarios es para que valoremos el gran potencial turístico religioso con el que contamos los mexicanos, toda vez que no hay en el continente fuerza capaz de convocar multitudes ni en su magnitud ni en sus características, pues sólo en esta capital y por la Villa de Guadalupe pasan entre 12 y 14 millones de peregrinos o visitantes al año, reuniendo por esta motivación sólo en el mes de diciembre 4 millones de fieles, por San Juan de los Lagos 7 millones de peregrinos, más de 2 millones de personas, quienes como dato curioso en su gran mayoría arriban desde muy lejos caminando al santuario y de estos casi medio millón de creyentes lo hacen en una sola peregrinación, la que desde hace 70 años es llamada "Caravana Nacional de la Fe."

Si a estas cifras agregamos los 2 millones y medio de peregrinos que por año se estima visitan Fresnillo Zacatecas, la misma cantidad para el Cristo Rey, 2 millones más para

Chalma e igual suma para Zapopan, millón y medio para San Juan Nuevo, 1,200,000 para Atlalpa y medio millón para Temastlán, sin contar ahora con otros importantes centros religiosos, estamos hablando de más de 30 millones de compatriotas que actualmente se desplazan en el interior por tan sólo esta motivación.

Que en un país donde cerca de 80 millones de personas nos manifestamos católicos y donde esa cantidad de personas por lo menos una vez al año visitan uno o más de estos centros religiosos, con la particularidad de que en 1977 predominaban entre los peregrinos las personas adultas cuya edad promedio se estimaba en 45 años y actualmente presenta la gratificante variable de contar entre ellos con personas cada vez más jóvenes.

No debemos olvidar y considerar que el viaje en sí y sus efectos en el núcleo receptor son práctica y teóricamente iguales a cualquier otra rama o motivación de la actividad turística, pues todos los servicios y la infraestructura son utilizados y el cliente en este caso, el peregrino se comporta de idéntica manera por lo general utilizando los servicios y adquiriendo los bienes que necesita. Son una fuente muy importante de derrama de recursos económicos para la ciudad capital, pero ciegamente no hemos visto en el turismo religioso una forma de capitalizar para la ciudad beneficios para ella y sus habitantes.

El tema de la religión, entendida ésta como una forma social de relación con la divinidad, nos obliga a tratar y hablar de sistemas, de creencias, de expresiones y de comportamientos que aportan un sentido a la existencia, del motor espiritual de todas las civilizaciones que han tenido y tienen sus lugares santos tales como el Templo de Amón, en Karnak, en Egipto; los Templos de Delfos y Olimpia, en Grecia; Belén, en Palestina; el Santo Sepulcro, en Jerusalén, por mencionar sólo algunos, que han sido y son centros de peregrinación. Es esto de desplazamiento de un lugar hacia un lugar sagrado con fines religiosos, de turismo religioso, ocasión que es aprovechada para una revisión de vida personal y comunitaria.

Por lo tanto considero conveniente referirme aquí a algunos de los primeros viajes que si bien es cierto en la mayoría de los casos no fueron efectuados por motivos turísticos, sí guardan relación con el origen y el desarrollo de los desplazamientos como en épocas remotas en que piadosos peregrinos y romeros, impulsados por sentimientos religiosos, lo realizaban.

La peregrinación, por lo tanto, debe considerarse como una faceta muy importante del turismo religioso que mueve multitudes humanas unidas por un mismo ideal; no debemos olvidar que en muchos de los casos es esta afluencia religiosa la que determina por sí sola el crecimiento paulatino o rápido de los polos de atracción por esta motivación.

A los peregrinos se les puede clasificar en ocasiones como permanentes y urbanos, sin olvidar que en el caso de México el fundamento legal para su consideración y clasificación de esas personas lo estaremos encontrando en la Ley Federal de Turismo que contempla al turista en sus disposiciones generales, artículo 3º., como la persona que viaja desplazándose temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual y que utiliza algunos de los servicios turísticos a que se refiere esta ley, sin perjuicio a lo dispuesto para efectos migratorios por la Ley General de Población, definición que encuadra perfectamente en el visitante o peregrino a los santuarios, ya sea que permanezca solamente unas horas o bien que pernocten en el lugar una o varias noches.

El santuario dentro de la terminología religiosa cristiana es, pues, el lugar sagrado natural, gruta, monte, fuente o bosque sacralizado con la erección de un altar, piedra o imagen y más tarde por la construcción de un templo o bien una iglesia u otro lugar sagrado donde los fieles por alguna razón de piedad van frecuentemente en peregrinación con la aprobación de lo ordinario o el lugar de fe y la nacionalidad.

La historia, la tradición, el folclore y las expresiones artísticas que como mexicanos no debemos olvidar y que están en cada santuario son el testimonio de una cultura que refleja el influjo y el estilo de vida de las poblaciones que lo rodea, de la región y del propio país, por lo que se debe tener especial cuidado en no despreciar estas expresiones de culto que tienen hondas raíces en el ser popular.

A los santuarios acuden personas de todas las clases sociales, prevaleciendo en México quienes expresan una cultura rural que en los últimos años, va agregando cada vez más la cultura urbana con prácticas rituales desde estereotipadas, con ofrendas de dinero y a veces prestaciones físicas que implican sacrificio, derivando cierta devoción a la tierra, a la reliquia, cintas, imágenes, cruces, estampas, etcétera.

En fin, el santuario es un centro antropológico cargado de memoria natural y tradiciones. Una mediación social importante, producto de una civilización, expresión de religiosidad popular, espacios de experiencias humanas y religiosas, signo anticipado de lo nuevo, punto de referencia para la identidad y pertenencia cultural, expresión que a su vez es la forma o la existencia cultural de la religión que adopta en un pueblo determinado y la religión del pueblo mexicano por lo general, en su forma cultural más característica es la expresión de la fe católica.

El turismo religioso por lo general ejerce un gasto promedio bajo comparativamente con el de playa, montaña, lago deportivo, ecológico, cultural o de negocios, pero que por sus magnitudes representa a la vez una muy significativa

derrama económica equiparable en muchos casos con otros centros turísticos como los mencionados.

Las corrientes de visitantes han confirmado que la susceptibilidad y delicadeza de este tipo de turismo no es tan fluctuante o volátil como otras motivaciones que dejan de visitar un centro turístico hasta por el mismo detalle de una mala o dolosa información, por la inseguridad pública o la inestabilidad política, por conflictos bélicos o atentados guerrilleros, por crisis económicas o fenómenos naturales. Al contrario, en estos santuarios el peregrino, seguirá asistiendo para solicitar favores de salud, económicos, materiales espirituales de la imagen venerada.

Otra realidad más, es que en épocas de feria, fiestas patronales y fines de semana, se presentan concentraciones multitudinarias que por lo general rebasan la oferta de servicios complicando la prestación de los mismos tanto a las autoridades civiles como a las eclesiásticas, además de otros problemas colaterales debido en muchos casos al estancamiento de obras de infraestructura básica o descuidos en la existente que ha rebasado en muchos años el acelerado crecimiento de la fluencia en los últimos 50 años.

Inexplicablemente, los destinos turísticos religiosos en México manifiestan un grave rezago en materia de desarrollo y promoción, lo cual nos coloca en franca desventaja con otros destinos de este tipo plenamente desarrollados y posicionados a nivel mundial como Fátima en Portugal y Lourdes en Francia.

El centro evangelizador por excelencia, con el que contamos en la capital de la República, la Basílica de Guadalupe, hoy se encuentra presa del ambulante y de una cantidad de mafias que deben ser combatidas en atención al peregrino y en fomento al turismo religioso.

El diseño y la formulación de políticas de fomento a ese turismo religioso es impostergable, dado el gran potencial turístico religioso con el que contamos los mexicanos, con la gran cantidad de hacer los que contamos en la ciudad de los Palacios.

Debemos ver esta concepción como un polo de desarrollo, articulador del sector servicios que requieren de una nueva visión de autoridades y de inversionistas.

Objetivo posible, con una realidad latente y vigente, meta de alcance de nuestro interés e imaginación, deberemos atender las deficiencias y prioridades en este sector como son las siguientes: La apatía, el desinterés o el desconocimiento que aún se palpa entre algunas autoridades locales, regionales y hasta nacionales, sobre este fenómeno.

Ya no se diga entre prestadores de servicios turísticos que lo subestiman al considerar sólo el bajo gasto promedio del peregrino en particular y no su magnitud, con su consecuente derrama. Se nos olvida que en muchos países en el mundo, sobre todo algunos europeos, obtienen significativos ingresos en su divisas con este tipo de turismo.

La descoordinación en muchos casos entre los diferentes niveles de actividad turística o el centralismo en la toma de decisiones políticas, ni siquiera aparece el término legal de turismo religioso, menos aún se le da la importancia que requiere; exceptuando a algunas autoridades eclesiásticas y contadas autoridades turísticas, se carece de datos estadísticos y de seguimiento que ayuden a evaluar, proyectar y programar estos significativos desplazamientos humanos hacia nuestros santuarios...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

Esta Presidencia vuelve a llamar al orden al público asistente para que guarden el orden, con el objeto de permitir la continuación del desarrollo de los trabajos legislativos.

Muchas gracias; continúe, señor orador.

EL C. DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES.- Muchas gracias, señor Presidente.

...El desaprovechamiento en bloques, vías, alianzas entre entidades con estos atractivos turísticos religiosos y con santuarios fuera de las tradiciones y los tradicionales que son verdaderas joyas históricas, religiosas y arquitectónicas, amén de otros muchos que nos permiten diversificar la oferta a todo tipo de visitantes nacionales y extranjeros que lamentablemente no los aprovechamos de manera integral.

Una concientización turística planeada y adecuada a diferentes niveles gubernamentales y de población, comenzando en nuestros principales polos de atracción por motivación religiosa y continuando con los que también pudieran explotarse.

Supervisión y atención constante para que en estos centros se cuente siempre con la infraestructura de servicios en el logro de una total cada vez mayor, servicio que los visitantes ya demandan, independientemente de ser una obligación ética y moral del prestador, además del derecho del cliente potencial.

Solicitar y recibir apoyo constante de nuestras autoridades para reglamentar eficientemente el comercio informal alrededor de nuestros santuarios; el caso de la Basílica de Guadalupe y la Catedral Metropolitana es verdaderamente aberrante.

Así como respaldar cada vez más los operativos de salubridad, seguridad y atención al peregrino que se

implementen o deberá implementarse de manera general con estos polos de atracción.

Señores legisladores: las ventajas que significa el turismo religioso son amplias y diversas, forman parte de nuestra nacionalidad mexicana y como mexicanos debemos de fortalecer y de divulgar ampliamente nuestros santuarios religiosos en la capital y darles este impulso desde el turismo religioso. Creo, señores, que la Ciudad de los Palacios y sus habitantes se lo merecen.

Por su atención y su interés, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Para el mismo tema. Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está anotado, señor diputado Doring.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado.?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado Cuauhtémoc Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Ciudadano Presidente; compañeras y compañeros: Escuché con profunda atención lo aquí vertido por este diputado imberbe que me antecedió en el uso de la palabra..

Tranquilos, ¿sabe lo que es imberbe? Es aquel que no tiene barba, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No se permiten diálogos, señor orador.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- No se excite.

Sí quisiera hacer algunas precisiones. Decirle a este querubín, ángel o arcángel, que aquí no se viene a fomentar el turismo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. ¿Con qué objeto, señor?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Una moción de orden, señor Presidente, para que conforme a la Ley Orgánica y el Reglamento, el diputado se conduzca con respeto a todos los miembros de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, señor orador, condúzcase con respeto.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRES.- Está bien, señor Presidente. Aceptamos.

Yo quiero decirle que aquí no es un templo, no es una iglesia, señor diputado. La Ley tiene garantizada la libertad de culto, y si usted quiere venir a fomentar esta clase de turismo, váyase precisamente afuera de los templos o adentro de las iglesias a realizarlo. Aquí venimos a hacer leyes que garanticen, precisamente, las libertades colectivas de la sociedad.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Si me permite una interpelación al ciudadano diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite, orador, una interpelación al diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Yo siempre acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Señor diputado, si le molesta que nosotros fomentemos un turismo religioso y hablar de Dios, entonces dé usted una propuesta para que en el Himno Nacional no se canté: “por el dedo de Dios escribió”, por favor.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Esa es su apreciación, ese es su punto de vista. Usted puede venir a decir lo que quiera, dígalo aquí, en la tribuna. Lo que estamos debatiendo es lo que vino a proponer aquí el diputado de su fracción sobre fomentar este tipo de turismo, que a nuestro juicio no se debe de planear en esta Asamblea, yo creo que se equivocó de púlpito, perdón, de tribuna, el diputado Manjarrez.

Quiero decirles que vivimos en un estado laico y que precisamente la Ley Juárez desde 1855 lo establece, y posteriormente la Constitución. Entonces, respetemos también la tribuna, señor diputado que me preguntó, y no venir a decir una serie de estultieses como se vinieron a plantear aquí.

Quiero decir que hay diversidad de creencias, hacia allá nos tenemos que enfocar, y si al rato algunos diputados nos van venir a confesar o otorgarnos la hostia, entonces tendremos que ver si son frailes, si son pastores o si en realidad son diputados.

Por tal motivo no estamos de acuerdo con el pronunciamiento aquí vertido por este diputado que me antecedió.

Vuelvo a reiterar, respetamos todas las libertades, todas las creencias de quienes las profesen o de quienes las practiquen, pero no es en esta tribuna como vamos a dirimir a la Iglesia de los asuntos del Estado o del gobierno.

Que quede claro, aquí vamos a hacer leyes, para eso fue creada esta Asamblea de Representantes, hoy Legislativa, para que realmente satisfagamos los intereses de la sociedad que está más esperanzada por qué tipo de servicios, qué tipo de presupuesto, qué tipo de otras actividades vamos a implementar, que fomentar este turismo religioso que aquí se ha venido a predicar por parte del diputado Iván Reynaldo Manjarrez.

Yo trataré de ser más moderado, pero espero que usted sea más responsable, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Marcos Morales.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Gracias, señor Presidente. En esta Asamblea y desde esta tribuna todos los que estamos aquí presentes respetamos las creencias y desde luego estamos por las libertades de todos los mexicanos, y en ese sentido, como el compañero Toscano lo menciona, el turismo religioso es muy importante para la vida del país, pero en esta tribuna no podemos nosotros discutir las creencias que están plasmadas en la Constitución Política de este nuestro país, los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que si podemos nosotros puntualizar es que en los centros religiosos de importancia mundial, como es la Basílica de Guadalupe, se deben de dar y proporcionar todos los servicios para todas las personas que ahí concurren, ya sea por motivos religiosos, ya sea como visitantes o ya sea como turistas.

A este punto del país concurren de diferentes partes del mundo para visitar este renombrado centro religioso, por lo cual los gobernantes deben de tener la capacidad de brindar todos los servicios que se deben de prestar a todos los que ahí concurren, como es la seguridad pública, como es garantizar que exista seguridad alrededor de este centro religioso; que existan también todos los servicios, como serían de hospedaje.

En este sentido queremos mencionar que el año pasado en Gustavo A. Madero, por primera vez se instrumentó un programa que fue instrumentado desde esta Asamblea y por los asambleístas en ese tiempo, en coordinación con las autoridades de Gustavo A. Madero y que se echó a andar el programa de hostales para gente de bajos recursos que visitan la Basílica de Guadalupe el 12 de diciembre.

Por eso es que aquí no está a discusión ni las ideas religiosas, ni las libertades que cada uno de nosotros tengamos, pero sí que la autoridad cumpla con la obligación de proporcionar los mejores servicios que deben de tener todos los lugares públicos, como es este centro religioso.

Así es que nosotros desde esta tribuna y yo en lo personal, estoy porque la autoridad del Distrito Federal, en especial la de Gustavo A. Madero, para esta próxima temporada decembrina, especialmente el 12 de diciembre, pueda coordinar todos los servicios y otorgar todos los servicios, como es la vigilancia, como es todos los -diríamos- estacionamientos para todos aquellos que ahí concurren y que garantice la seguridad de todos los visitantes. Por eso es que no está a discusión la cuestión religiosa; sí está a discusión que la autoridad cumpla con su obligación de dar todos los servicios a los visitantes que ahí concurren.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JAIMÉ MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JAIMÉ MIGUEL MORENO GARAVILLA (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Está apuntado en la lista.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECHO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECHO GAMIÑO (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Está apuntada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga, rectificación de hechos, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Está apuntado en la lista, señor diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Yo creo que es muy importante que la historia de México no se olvide.

En el Siglo pasado, el liberalismo tuvo como final y se consagró en la Constitución Mexicana, la separación entre la Iglesia y el Estado, y yo creo que esto debe quedar claro.

Intentar confundir las responsabilidades y los temas que están en esta autonomía con el asunto de la religión o inclusive hasta la no religión, es un error, y vale la pena que hoy dejemos muy claro de que este recinto, efectivamente, como lo han señalado quienes me han precedido, no es un templo y además tendríamos que decir que en México no solamente existe una religión, hay diversas religiones, son varias.

También tendríamos que decir que este asunto de turismo religioso me parece un concepto también equivocado. Sin duda habría también que destacar que el Gobierno de la Ciudad, que la misma población de la ciudad es solidaria con todos aquellos que públicamente se manifiestan en los términos de sus creencias y hay una gran solidaridad y hay un gran apoyo, sin intentar hacer de esto un asunto político o querer venir a presentar el perfil de quienes nos quieren meter la religión por la puerta trasera de esta Asamblea en todas las reformas que seguramente vendrán más adelante y nosotros no estamos de acuerdo.

Si ese es un punto de vista de ustedes o de nuestro hermano diputado, pues creo que será muy particular, pero nosotros estamos totalmente convencidos que la religión, el sexo, la intimidad, son cuestiones de tipo particular, son cuestiones que la gente tiene que conservar por sí misma y eso hay que respetarlo. Vivimos en un sistema político en donde el Estado es laico y este recinto es laico.

Yo quisiera también convocarnos a todos nosotros para que las discusiones que tengamos que dar en toda esta tarea legislativa en la cual nos hemos venido involucrando, no podemos ir a un escenario de aprobar leyes moralistas,

de intentar aprobar leyes clericales. Yo creo que esa no es la función de este Órgano Legislativo.

En el Partido de la Revolución Democrática hemos sido respetuosos de las creencias, en el Partido de la Revolución Democrática hemos sido respetuosos de las posiciones diversas de la sociedad y en el Partido de la Revolución Democrática lo seguiremos haciendo. No estamos de acuerdo con posiciones oscurantistas, no estamos de acuerdo con que se intente dar un retroceso a lo que en el siglo pasado se logró con el liberalismo. Vamos a inspirarnos sin duda en la ideología de Juárez y vamos a inspirarnos en una sociedad avanzada en donde existen diferentes puntos de vista y los vamos a respetar y no vamos a intentar a venir a hacer pronunciamientos que junten la religión con las posiciones políticas, buscando un protagonismo excesivo, buscando posiciones que a mí me parece son irresponsables y no respetan los puntos de vista de nuestro pueblo mexicano.

En lugar de venir aquí a fortalecer esas movilizaciones masivas de la población por las creencias, a mí me parece que se está haciendo todo lo contrario.

Muchas gracias y tendremos que seguir, efectivamente, en la separación de la Iglesia y el Estado, porque nosotros ni tenemos mucho problema, no estamos confundidos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto señor diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Está anotado en la lista.

Tiene el uso de la palabra por rectificación de hechos el diputado Federico Döring, de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Me parece que podríamos empezar por coincidir que una de las características sustantivas de esta Segunda Legislatura debe ser la tolerancia y el respeto proveniente de todos y cada uno de los integrantes de esta legislatura. En este tenor de ideas yo quisiera precisar cuál es el espíritu de lo que ha venido a referir mi compañero de Partido Iván Reynaldo Manjarrez.

No es una cuestión de ámbito clerical, no es una cuestión de ámbito teológico, no es una descalificación ni una exclusión de otras muy válidas y respetables corrientes teológicas que hay en nuestro país. Lo que está mencionando el diputado es un punto que se encuentra inscrito en el programa de trabajo de la Comisión de Turismo

de esta honorable Asamblea Legislativa, en la reunión en la cual quienes ahí estuvimos presentes estuvimos de acuerdo en que era un motivo de análisis por parte de la legislatura no en términos religiosos, sino en términos estrictamente turísticos.

Ciudades como son Lourdes en Francia o Fátima en Portugal, que viven única y exclusivamente de las divisas que captan por concepto de las corrientes turísticas por motivación religiosa, ya sea para pedir un favor en términos de salud o un favor en términos económicos, es el motor de la economía de estas ciudades.

Lo que nosotros estamos planteando simplemente es que se tiene que tener la conciencia y no la cerrazón de ver al turismo religioso como una fuente adicional de divisas.

Ya lo dijo aquí mi compañero y amigo Marcos Morales, yo tuve el privilegio y el honor de trabajar con él y con el actual Secretario General del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano, cuando era delegado en Gustavo A. Madero, y pudimos sacar con motivo de la visita del Papa, al cual por cierto se le hizo visitante distinguido de esta ciudad y se le entregaron las llaves de la ciudad como una cuestión protocolaria, no religiosa, sacamos un programa inédito en la historia de la ciudad, que no tenía connotaciones religiosas, era el primer programa de hospedaje en hostales para los peregrinos que se movilizan con motivo de la fiesta decembrina de la Virgen de Guadalupe y que pernoctan debajo de los trailers, que pernoctan en las banquetas, que no tienen ni siquiera un baño público y en la cual se le dio la oportunidad a los habitantes, a través de la Dirección de Fomento Económico, que atinadamente encabezaba Marcos, la oportunidad al vecino de la delegación Gustavo A. Madero de aperturar su casa habitación en la modalidad de hostel para que pernoctase ahí un vecino, con una cuota muy módica que atiende a la tendencia mundial del turismo social, que no rebasaba cuarenta pesos, y que también hay que entender que en términos de infraestructura turística de la zona del santuario de la Villa de Guadalupe no hay mayores hoteles en la proximidad del santuario, y que era una cuestión de materia económica, turística y social que le dio mayor confortabilidad a las afluencias turísticas.

No es un debate religioso. También habría que mencionar, como lo hizo el diputado Iván Manjarrez, que el santuario de la Virgen de Guadalupe, y se hizo la referencia, es el tercero en cuanto a turistas a nivel internacional, detrás de La Meca, que evidentemente no es una religión católica, no estamos planteando que el turismo religioso sea una potestad monopolica de los católicos, para nada, también hay una importante suma de corrientes turísticas que visitan La Meca y que reportan divisas adicionales a esa economía para ir a rendir ahí pleitesía, como lo establece esa religión,

muy respetable, cuando menos una vez al año, y que hay una procesiones similares a las que hacen aquellos que profesan la fe católica, y después de la Santa Sede; se está refiriendo simplemente una experiencia de gobierno exitosa, inédita, que tiene que conducirnos a reorientar cuál es la visión en la que estamos aquí.

En ningún momento se planteó ninguna iniciativa de ley ni siquiera un Punto de Acuerdo.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite hacerle una pregunta, señor orador?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Yo también acepto todas, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Qué bueno que hay coincidencia. Señor diputado, habla usted que se recibió al Papa. ¿Me podría decir en calidad de qué se recibió al Papa aquí en México?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Por supuesto que sí, diputado Cuauhtémoc. Al Papa se le recibió en su calidad de Jefe de Estado del Vaticano. Y en ese sentido es que hubo un cambio también en la política del Partido de la Revolución Democrática, el cual años anteriores había promovido que se aplicara el artículo 33. Yo creo que esto es lo que tenemos que ver, es cómo ha redimensionado la concepción que teníamos nosotros del enlace con otros Jefes de Estado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Señor Presidente; señores diputados: el asunto en el que nos hemos enfrascado en este momento no es un asunto menor, y no es un asunto menor porque como ustedes saben la historia de México tiene una compleja y muy difícil relación entre esos dos estamentos que a lo largo de la historia de México han estado o han vivido en conflicto permanente y es el ámbito de la iglesia, de la religión y el ámbito y la construcción del Estado mexicano, sobre todo después de la Independencia de México, costó

o ha costado mucho trabajo separar esos dos ámbitos que tan fuertemente imprimieron en la vida nacional y en la historia de México los 300 años de dominación española.

Es tan grave el asunto, realmente tan serio, que a México le han costado tres guerras, nada más tres guerras; en algún momento y de alguna forma la de Intervención con los Estados Unidos, en otro la Guerra de Reforma y en otro la Guerra Cristera, esta última con un costo enorme de vidas. Ha costado millones de vidas separar al Estado de los asuntos religiosos, convertir al individuo y sus creencias, convertirlas y darles un espacio y dar, por otro lado, un espacio y un lugar a las actividades del Estado y al ejercicio del gobierno. No es un asunto menor. Ha habido millones de vidas, hemos perdido en muchos casos pedazos de territorio. El asunto es realmente serio y muy grave.

Lo más importante en todo caso es que, derivado de esas luchas, encontramos una fórmula que permitía que las cosas del Estado y del gobierno fueran del Estado y del gobierno y las cosas privadas y las creencias religiosas y la tolerancia que eso conlleva estuvieran en otro lado.

Mi preocupación de lo que acaba de presentar el diputado Manjarrez, aunque el diputado Doring lo exprese de otra manera, que suena ciertamente mucho más abierto, mucho más terso en todo caso, lo que me preocupa de la propuesta y del tono y el lenguaje de lo que acaba de presentar el diputado Manjarrez es que vincule un asunto que atañe a cuestiones personales y de creencia, a un pronunciamiento que supone que la Asamblea debe apoyarle y por lo tanto un asunto estrictamente privado convertirlo en público, de esa manera, como ha dicho el diputado Ensástiga, meter la religión o meter una religión en los asuntos de la Asamblea y sus pronunciamientos.

Lo que me preocupa es que el diputado Manjarrez pida que se construya espacios para el turismo para una religión y que no diga abierta y claramente que se construyan espacios para el turismo de todas las religiones o para otras cosas incluso y no solamente para recibir a peregrinos que vienen a manifestar su devoción en el sentido de una religión.

Me preocupa, en medio del discurso del diputado Manjarrez, que se hable de la religión del pueblo mexicano...

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Para solicitarle, señor Presidente, consulte al diputado González

Compean para efectos de que acepte una interpelación de un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación, diputado Compean?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Pues a mí no me gustan, pero siendo el diputado Doring, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado Doring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Gracias, diputado González Compean. Yo le quisiera preguntar, ¿usted estaría de acuerdo en la postura sustantiva del grupo parlamentario de Acción Nacional en términos de que se dote de infraestructura y servicios públicos a todos los turistas que se desplacen por motivos religiosos sea cual sea la fe que ellos profesen?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Si está expresado en esos términos, señor diputado, me parece que sí, pero sólo en esos términos, sólo y estrictamente en los términos en los que se dote de espacios turísticos a todos los mexicanos que vengan por razones turísticas o por cualquier otra razón y que hay que atender el asunto ciertamente.

Lo que no me parece correcto y me parece que precisamente por eso allá arriba, no sé si usted lo ha visto, dice: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", si podemos tener ese grado de tolerancia y reconocer que hemos tenido una guerra, varias guerras religiosas y que entonces el tema religioso no puede tener un espacio en ese contexto en esta Asamblea ni podemos estar los grupos parlamentarios notoriamente del Partido Revolucionario Institucional, que defiende un liberalismo convencido, histórico y actuante, entonces tal vez podríamos estar de acuerdo, señor diputado, pero sólo en esos términos y no en ningún otro.

Con esto concluyo. Creo señores, que si podemos acordar en términos de la Asamblea, en hacer de la máxima, porque está en el máximo y más alto de los lugares de este recinto, la máxima de Benito Juárez, hacer la viva y actuante para defender y evitar que caigamos en lo que en el siglo XIX y a principios de este siglo nos costó tantas vidas, tantos recursos y tantas personas, evitemos en lo posible estar mezclando asuntos que no corresponden a la vida pública de esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Para que me registre en el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Está registrado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA.- Compañeras y compañeros diputados, con su venia, señor Presidente.

Valdría la pena reflexionar sobre dos factores fundamentales. El primero, la garantía de libertad de creencia que en favor de todo gobernado consagra el artículo 24 constitucional. Es como ya muy bien lo dijo mi compañero González Compean, potestad de cada individuo creer o no creer, profesar o no profesar un culto en los espacios y bajo las circunstancias en que la propia Constitución lo consagra de acuerdo a una interpretación sistemática entre el artículo 24 y el 130 que preconiza de entrada el principio de separación entre el Estado y las iglesias.

El principio histórico este último de separación, se matiza con la última reforma constitucional en donde se señala que la autoridad, por ningún motivo debe intervenir en los asuntos internos de las asociaciones religiosas.

Por ende, sí que se respete la libertad bendita de creer o no creer. Hay muchos seguramente de los que estamos aquí presentes que creemos, habemos muchos que profesamos la religión católica cristiana, pero tenemos que estar fundamentalmente de acuerdo en que a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Tenemos que estar fundamentalmente de acuerdo en que ni se utilicen los púlpitos para legislar y tampoco las tribunas para evangelizar.

Creo que la máxima, que es la libertad y que implica la posibilidad de escoger entre una multiplicidad de opciones para alcanzar los medios que el ser humano cree mejor para su desarrollo y el alcance de su fin vital como tal, equiparable a su felicidad puede tener como un elemento fundamental el de la libertad de creencia, que se respete en toda su dimensión.

Pero los recintos destinados a la función pública y que integran a los órganos primarios de gobierno del Estado Mexicano, tienen un ámbito competencial específicamente estipulado por nuestra Carta Magna y por las leyes que de ella derivan.

Por eso, qué bueno que se intente mostrar la preocupación por realizar una gestión en favor de tal o cual asociación religiosa que acuda a esa asociación por la vía de la autoridad

competente a hacer la gestión respectiva. Recuérdese que ya las asociaciones religiosas cuentan con personalidad jurídica para ello. En ese sentido, se realizó la reforma al 130 Constitucional.

Cuando surja una inquietud de parte de alguno de los integrantes de la Asamblea en la vertiente espiritual o religiosa, acerquémonos en los días adecuados a las instalaciones adecuadas a desahogar y a canalizar nuestras inquietudes y a ejercer nuestra bendita libertad de creencia.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Pacheco, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En política se dice que la forma es fondo y hoy lo que escuchamos en este recinto en palabras del diputado Manjarrez, quien habló a nombre de su grupo parlamentario, es de gran preocupación para la vida política de esta ciudad; es de gran preocupación y que debe de alertarnos el contenido del pronunciamiento realizado por el diputado Manjarrez.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática no estamos en contra del recate de las tradiciones culturales de los pueblos de esta ciudad y de este país, pero sí alertamos y vislumbramos en las palabras del diputado Manjarrez una serie de argumentos que son de preocupación y que debe de alertarnos porque vislumbran inicios de una política del surgimiento del oscurantismo, del surgimiento de la intolerancia que si es así como se pretende gobernar este país, vamos a tener un retroceso en la vida política y social de este país.

Se ha mencionado en esta tribuna que cuando en los países que no se ha separado el Estado de la Iglesia han costado miles de vidas y yo quiero agregar que no solamente han costado cientos de miles de vida; han costado desaparición de pueblos enteros y es por eso que nosotros tenemos que estar alertas y vislumbrar lo que hay en el fondo del pronunciamiento del diputado Manjarrez.

Igualmente nosotros nos pronunciamos por el rescate de las tradiciones culturales, y si es porque hay que dar garantías a los peregrinos que vienen año con año a la Basílica de Guadalupe, hay que reglamentar, hay que impulsar iniciativas para dar garantías a los que vienen, en esos términos, pero no avalamos y no apoyamos el pronunciamiento realizado por el diputado de Acción Nacional, el diputado Manjarrez.

Por último, quisiera decir que demos muestras que todos los 66 diputados que estamos aquí, tenemos que legislar

por el bien común y legislar por el bien común va más allá de nuestros intereses partidistas, va más allá de nuestros intereses ideológicos y va más allá de nuestros intereses personales.

Actuemos con una actitud republicana, con una ética parlamentaria, con compromiso social y sobre todo con madurez política.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Juan José Castillo Mota, del Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Qué bueno que la intervención del diputado Manjarrez ha dado lugar a que los partidos presentemos nuestros puntos de vista y aclaremos en forma definitiva que en este país nos han costado muchos años de lucha entre el Partido Liberal, el Partido Conservador, en la Revolución, contra aquellos que defendieron y han defendido siempre intereses ajenos al pueblo de México.

Qué bueno que recordemos a Juárez; qué bueno que entendamos que el esfuerzo de Juárez que era un católico, sirvió para lograr la separación de la Iglesia y del Estado y que hoy todavía se sigue manteniendo a pesar del abuso que se ha dado a la modificación del artículo 130 constitucional.

No queremos hablar solamente ni aceptar solamente que se hable de un turismo religioso de los católicos. Queremos, como decía Jaime Miguel Moreno Garavilla y Miguel González Compean, que todo esto sea en beneficio de todas las religiones.

Este país, en este país se profesan un sinnúmero de religiones que merecen ser respetadas, y que por eso se modificó el 130, no para solamente beneficiar a una religión de manera especial, y no podemos aceptar que se pretenda utilizar esa reforma en beneficio de una sola religión.

Nos ha costado muchas vidas, nos ha costado mucha sangre, muchas lágrimas, pero seguimos siendo un país laico, un país que ve hacia adelante, un país que ahora es plural, desea la participación de todas las corrientes en beneficio de este pueblo, y por eso queremos dejar constancia muy clara, de que no podemos aceptar esa pretensión del diputado Manjarrez.

Aquí no es púlpito, aquí es la tribuna del pueblo en la que venimos a discutir leyes que beneficien al pueblo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Hay planteamientos, hay pronunciamientos que no podemos pasar por alto.

Aquí se ha dicho algo sobre el turismo religioso, que en otras circunstancias y en otro contexto no ameritaría mayor discusión. Pero tal como están las cosas, como se han venido dando en los últimos meses con el resultado de las elecciones del 2 de julio y el proceso de transición política y de cambio político, de cambio de gobierno que estamos viviendo, este tipo de planteamientos merecen un análisis cuidadoso.

No obstante que aquí ya ha venido el diputado Doring a plantear un sesgo distinto del que se advirtió en el planteamiento del diputado Manjarrez, creo que es fundamental que nosotros dejemos en claro las cosas; que nosotros dejemos en claro que México tiene un proyecto de nación, que está contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que el Presidente electo y el Partido Acción Nacional han hecho diversos planteamientos que pudieran pretender que nuestro país modificara su proyecto de Nación.

El proyecto que la Constitución señala, tiene artículos específicos como pudiera ser el 1°, sobre el régimen de libertades; el 3°, sobre la educación, el 24, sobre la libertad de creencias; el 27, sobre la propiedad; el 25 y 26, sobre el papel económico del Estado; el 127, sobre derechos laborales, y el 130, sobre el Estado laico.

Creo que es fundamental que nosotros modifiquemos las instituciones, que modifiquemos los procedimientos, que avancemos en la reforma del Estado, pero de ninguna manera podemos permitir que el proyecto de nación se modifique. No es posible permitir que se pretenda cambiar un Estado laico por un estado católico, y éstas no son exageraciones. Cuando el ahora Presidente electo lanzó su candidatura, enarbó un estandarte de la Virgen de Guadalupe, pero además en el transcurso de su campaña vino haciendo diversos señalamientos para cambiar el papel que la iglesia católica juega en la vida nacional.

Señaló lo relativo al cambio en la educación, a permitir su participación en la educación; señaló también lo relativo a permitir su participación en medios de comunicación; señaló también lo relativo a permitir que el culto se pueda profesar en la vía pública, y en la vida nacional, en distintos rumbos del país hemos visto hechos como que en algún Municipio de Nuevo León se cambia la estatua de Juárez por la estatua del Arcángel San Miguel, o los hechos que limitan o

pretenden limitar la libertad de expresión de los artistas, independientemente de la forma en que aborden el tema que no está a discusión o no pretendemos someterlo a discusión.

Creo que este conjunto de factores y de circunstancias nos deben de mantener muy alertas y de ninguna manera permitir que se vaya abonando terreno hacia la reorientación del proyecto de nación. Aquí mismo se ha destacado todo lo de sangre, de sacrificio, de vidas que le ha costado al pueblo mexicano, como para que a estas alturas vayamos a permitir pasos atrás. Pasos adelante, bienvenidos.

En la reforma del Estado, el Partido Acción Nacional quiere plantear un capítulo amplio sobre derechos humanos, perfecto, pero de ninguna manera permitamos pasos atrás.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Diez Barroso, de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Con su venia señor Presidente.

Oscurantismo, cuestiones clericales, liberalismo, aquí no hemos venido a hablar de estas cosas. Aquí el compañero Manjarrez vino a hablar de la atención a los peregrinos que acuden, él en particular habló de la Basílica de Guadalupe.

También recordemos que en semana santa hay una representación en Iztapalapa, también tenemos que trabajar para que se les dé a estos peregrinos, si así se les puede denominar, que vienen a una representación y que muchas veces tienen que ver con cuestiones de fe, una atención adecuada que les brinde seguridad, que les brinde protección y que se revisen las cuestiones de salud cuando se realizan estos eventos.

Es un fenómeno social, son fenómenos sociales, y así como en La Meca, en la India, en Francia, en nuestro país también se dan cuestiones que no nada más tienen que ver con la religión católica. Por ejemplo en Guadalajara, con La Luz del Mundo, ahí se realizan fenómenos y eventos religiosos de culto que no tienen que ver exclusivamente con la religión católica. En algunas ciudades de Estados Unidos donde protestantes acuden a algunos lugares, esto no es hablar de culto.

Creo, compañeros diputados, que han confundido lo que vino a decir aquí el compañero Manjarrez, porque ni venimos a imponer una religión, como algunos de ustedes ya lo vertieron por aquí, ni venimos a hablar o a abrir un debate sobre la fe o el culto de una religión en particular.

Tenemos que ser muy claros y fijar el debate. El debate es sobre la necesidad de atender al peregrino en nuestra capital; la necesidad de que esta ciudad sea una ciudad modelo, de que haya una atención al peregrino, si en estos casos tiene que ver con la religión católica, bueno, pero que también en

Teotihuacán, cuando se le hace un culto al Sol, se les dé también toda esta infraestructura de atención al turismo que acude el 21 de marzo a este lugar ceremonial para ellos, para que se les dé en Guadalajara la atención debida a los peregrinos que acuden a La Luz del Mundo.

Aquí no venimos, repito, a hablar de culto. Sean tolerantes, compañeros; sean tolerantes y ustedes mismos que han venido a hablar de tolerancia es importante que la tengan.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, para rectificación de hecho, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Digo, aunque ya se bajó el diputado, no sé si pueda subir si acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- No procede la pregunta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Señor Presidente, compañeras y compañeros: Cuanto tiempo sea necesario aclararemos paradas.

Quiero decirle al diputado Diez Barroso que vivimos en una República y que somos una nación laica. El laicismo, señor diputado, es valladar contra cualquier tipo de fanatismo religioso; el laicismo es columna vertebral contra cualquier impulso dogmático y cerrado; el laicismo es una forma de vida que promueve y defiende las libertades colectivas.

Bien decía Juárez: “Es moralmente imposible el triunfo de la reacción”, y claro, ganó Fox, pero la reacción, por lo menos en este tema, no pasará.

Aunque quiera matizar su exposición, diputado, no puede ocultar sus motivos teológicos. El clero es la entidad que más se ha opuesto a las libertades y al desarrollo de la nación. Cuando el clero modifique su actitud ante el Estado nacional, entonces sí las palabras del diputado Doring serán ciertas.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Señor Presidente, nada más para solicitar que el debate se fije en el tema. Si se podrá ver en el punto de acuerdo, perdón, en la orden del día, el tema es sobre turismo religioso, no es sobre culto o fe de alguna religión en particular.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, señor orador, al tema.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- El tema lo sacaron ustedes cuando vinieron aquí a hablar de culto, de otorgarnos una misa sin habérselas pedido.

Yo quiero...

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador: ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Si me permite el diputado Cuauhtémoc hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite, señor orador?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- La pregunta es a ver si usted está de acuerdo conmigo con lo siguiente: Aquí el problema es ubicar qué es lo que se discute en la tribuna, y a mí me parece, y esa es mi pregunta, que yo no podría, y eso es lo que estamos reclamando, subir a hablar a nombre de los frailes rebeldes porque yo coincido con ellos, independientemente si otros estén de acuerdo o no. Los temas principales de esta Asamblea sin duda tienen que ver con la diversidad y eso es lo que estamos reclamando. ¿Cuál es su opinión?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Que se respeten las libertades de credo, la diversidad que existe actualmente en la ciudad y en el país sobre la religión que los mexicanos adoptemos para profesar. Concluyo. Yo voy a proponerle aquí al diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, que si quiere él una ruta turística religiosa, empecemos por llevar al turismo a la sede de la Santa Inquisición, está a unas cuadras de aquí, y vamos a incorporar la galería de sacerdotes y de monjas promotores de asesinatos y enfrentamientos entre mexicanos, como la Guerra Cristera, donde, por cierto, muchos de los fundadores de la reacción son miembros de su partido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento en relación al manejo presupuestal del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Walter Widmer López, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea: Una vez más es necesario hacer uso de esta la más alta tribuna de la ciudad para denunciar excesos, abusos y arbitrariedades de lo que en los medios nos anuncian como grandes acciones. Hoy esas grandes acciones se anuncian en un comunicado fechado el 13 de noviembre, al que daré lectura.

Ciudadanos Secretarios, Subsecretarios, Procurador General de Justicia, Procurador Social, Contralor General, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Delegados, Directores Generales y Titulares de los Órganos Desconcentrados, Subdelegados y Coordinadores de Administrativos y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal.

Presente.

Derivado de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto público implementado por este gobierno, a raíz de compromisos contraídos con sus empleados, quedan suspendidos los pagos por conceptos nominales extraordinarios, tiempo extra, guardias, servicios eventuales así como la ayuda para el evento de fin de año y en general las compensaciones por trabajos extraordinarios. Esta suspensión entra en efecto a partir de hoy, 13 de noviembre y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial Mayor, Doctor Ricardo Pascoe Pierce.”

De lo anterior cabe hacer, entre otras muchas, las siguientes consideraciones y valoraciones.

Es claro que con esta medida a quienes se afecta económicamente no son a los afortunados y numerosos empleados al servicio de la señora Rosario Robles, ya que el documento que acabo de leer no está dirigido ni a ella ni a su oficina, de la que debo ejemplificar su concepto de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto público implementado por un gobierno eficiente.

El total de la nómina mensual de la oficina de Rosario Robles es de 5.6 millones de pesos mensuales, entre los que destacan: un asesor que percibe 70 mil pesos mensuales, el

secretario particular quien percibe un salario nominal mensual de 69,700 pesos más prestaciones, logística y gastos especiales; otro más podría ser el Coordinador de Evaluación y Diagnóstico con un salario de 63,945 pesos mensuales, o el coordinador de asesores de Robles quien percibe un salario mensual de 66 mil pesos, por mencionar sólo algunos ejemplos.

El anuncio hecho hace unos días consecuencia de intereses políticos y protagonismo populista respecto del generoso y altruista otorgamiento del famoso bono, que por cierto no tiene sustento legal, hoy nos damos cuenta de dónde pretende financiarlo: de las mismas personas a las quien se les pretende otorgar. Es decir, te quito lo que por ley te corresponde como el pago de horas extras o guardias y te lo cambio por un ilegal pero eso sí generoso en rating, bono.

Esta medida, como la mayoría del gobierno, deficiente, no ha pensado en la repercusiones que conlleva su implementación.

Imaginemos por ejemplo que la Policía, el Ministerio Público, los Bomberos, Protección Civil, etcétera, no podrán hacer guardias ni tiempo extra, ello no requiere mucha imaginación para vislumbrar las consecuencias. Visto desde otra óptica, muy menospreciada en estos días, la de la legalidad.

No se requiere de mucho intelecto para saber que por mandato constitucional, todo acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado. El documento que nos ocupa, no cita precepto legal alguno y el texto muy difícilmente podrá considerarse una motivación.

El artículo 24 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2000, establece que será la Secretaría, refiriéndose a la de Finanzas, la que autorizará a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública, las ministraciones de fondos de acuerdo a los programas de actividades y metas conforme al calendario financiero aprobado.

Por su parte, el artículo 27 del mismo decreto, previene que será el titular de la Jefatura de Gobierno por conducto de la Secretaría, quien efectuará las reducciones a los montos de los presupuestos aprobados a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades cuando se presente una disminución en los ingresos previstos en la ley respectiva, la Ley de Ingresos. Esto, entre otras cosas, deberá ser sin afectar las actividades institucionales y dando cuenta a la Asamblea en los informes trimestrales.

De lo anterior se colige que no es el Oficial Mayor quien tiene facultades para hacer las reducciones, toda vez que el Código Financiero en el libro tercero, título tercero de la Ejecución del Presupuesto de Egresos, capítulo primero, en ningún momento faculta al Oficial Mayor a hacer reducciones en el gasto.

No se da la hipótesis de la disminución en los ingresos, toda vez que en el informe de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal, enero junio, todavía no nos han entregado el último trimestre, lo manifiestan:

Los ingresos ordinarios resultaron 1.5% superiores a los previstos y los propios tuvieron cumplimiento en sus expectativas e incluso recursos adicionales por 1,767 millones de pesos provenientes de remanentes del ejercicio anterior; tampoco se ha dado cuenta a esta Soberanía.

Todo lo anterior, se traduce en flagrantes violaciones a los preceptos normativos contenidos en el decreto de Presupuesto de Egresos y Código Financiero. Por si no fuera poco lo anterior, y a guisa de ejemplo, de la política de gasto, escuchen lo que desde diciembre de 97 hace un gobierno diferente.

El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en su artículo 32 dispone: Las erogaciones por conceptos que a continuación se indican, deberán reducirse al mínimo indispensable sujetando su uso a los criterios de racionalidad, disciplina y austeridad.

Fracción V. Publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general lo relacionado con actividades de comunicación social. El gasto en este rubro del gobierno diferente ya es de todos conocido.

En esta ocasión, estamos ante una más de las incongruencias por falta de una política de gasto definida, de un gobierno sin objetivos ni metas, un funcionario mediante un acto de autoridad violenta el estado de Derecho; su jefa se limita a retractarlo ante la única forma de gobernar que conoce: ante las cámaras.

Ante esto, estaremos atentos al actuar del Contralor General del Gobierno del Distrito Federal que por cierto, también le dirigió este oficio.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

LAC. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto diputada Manzanares.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Quiero hacer una pregunta.

Quisiera saber, para poder establecer un comparativo de lo que usted está señalando en este momento, si con toda precisión, así como usted se esforzó suficientemente para tener esos datos, nos podría decir con toda precisión con

respecto al equipo de Fox, cuáles son sus salarios y de qué partida presupuestal las tomaron.

Segunda cosa, para poder establecer un comparativo, cuál es la lista de asesores y lo que ganan del Estado de Jalisco donde su partido gobierna...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. La diputada Clara Brugada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

¿Con qué objeto, diputada Clara Brugada?

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Pido la palabra para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- ¿Doy respuesta?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

¿Con qué objeto, diputada Anguiano.?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Una pregunta, nada más. Pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Al orador?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta usted una pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Claro que sí. Doy primero respuesta a la anterior pregunta y con mucho gusto.

Primeramente citemos dónde estamos y qué legislamos. Estamos en el Distrito Federal, éste es ámbito local. No tengo, no conozco cuál vaya a ser el gabinete de Vicente, todavía no lo ha elegido, todavía no lo ha anunciado, desconozco su gabinete.

Respecto a Jalisco, no lo tengo, pero sí le puedo turnar una copia del documento que aludo, que es de la oficina de Rosario Robles.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. Por favor no hagan diálogos. No se permiten diálogos.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul)- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Para centrar la pregunta.

No le pregunté al diputado el gabinete. Le pregunté si con toda precisión nos podría decir cuánto gana, en qué número está constituido el equipo de transición y de qué partida presupuestal aprobada por el presupuesto de ese año se está pagando.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Mire, el dinero que ejerce Vicente Fox se lo tiene que administrar el Gobierno Federal, tiene que estar en alguna partida específica, desconozco cuál sea ésa; pero sí le puedo decir que se justifica, porque ahí sí se van a ver resultados, no lo que ha pasado en esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, usted había aceptado la pregunta de la diputada Anguiano.

Adelante, diputada Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Primeramente yo le aclaro, señor diputado, si usted no lo sabe, la partida que se le dió, del dinero de los fondos que se le dió al equipo de transición no hay ninguna partida, nada más aclaración, no hay de ninguna partida, no estaba presupuesta. Nada más para aclararle.

Dos, yo le quisiera preguntar, porque no tengo aquí al Presidente electo, pero a usted sí. Yo le quisiera preguntar a usted, ¿por qué si este gobierno ha sido tan nefasto, ha sido tan incongruente, no ha dado avance, por qué la invitación del flamante Presidente electo a Rosario Robles para ocupar la Secretaría del Secodam y por qué también nos invitan a perredistas, como Alejandro Encinas, a la Secretario del Medio Ambiente? Usted cree, yo quisiera saber cuál es la incongruencia de esto, señor diputado, si usted está diciendo que este gobierno no ha tenido resultados.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Agradezco su comentario respecto a la partida, que tampoco usted me la mencionó, ni me dijo tampoco de dónde, pero otra vez limitémonos a lo que estamos en el ámbito local, somos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Respecto a la pregunta que quiere hacerle a Fox, hágasela a Vicente Fox no a mí.

Respecto a la integración de Encinas. Espero y quiero pensar que no todos perredistas sean como lo que aquí vemos.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Manzanares, ¿con qué objeto?

LAC. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Le solicito al diputado si tiene a bien contestarme la segunda parte de mi pregunta en términos de los recursos que utiliza el Gobierno de Jalisco, para poder establecer un comparativo, porque yo creo que lo que se viene a decir aquí es una apreciación al Gobierno del Distrito Federal, pero nunca la apreciación a gobiernos donde gobierna el Partido Acción Nacional y yo creo que si conocemos los datos con esta precisión que lo está diciendo, podríamos establecer entonces una comparación; de otra manera, sería una absoluta falsedad y una cara en el Distrito Federal y una cara totalmente distinta en Jalisco.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Cómo no, diputada. Mire...

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ (Desde su curul).- Una pregunta al diputado Walter.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Doy contestación a la diputada que le antecedió y por supuesto que continuamos con el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Primeramente, diputada, nada más hacerle una mención. Creo que usted se equivocó, debió de postularse para diputada federal si tanto le interesan los temas de ámbito federal.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado Walter. ¿Le acepta la pregunta al diputado Mora? Adelante, diputado Mora.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ (Desde su curul).- Preguntarle al diputado si él considera que tratar asuntos de otros Estados es materia de esta

Asamblea, en donde nos encontramos representantes que tenemos un compromiso con la ciudadanía del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Walter.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Por supuesto que no, ya lo he dejado claro. Gracias.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta al señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. ¿Terminó usted, señor orador?

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Ya terminó el señor orador. Adelante, diputada Clara. Tiene la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Clara Marina Brugada.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo quisiera primeramente informarle al diputado que me antecedió, que está un poquito atrasado de noticias, hoy salió en los diarios que en un comunicado el Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad informa a los funcionarios de este Gobierno, que por órdenes de la Jefa de Gobierno, queda sin efecto la circular OM25982000 en la que se solicitaba suspender pagos extras para los trabajadores de base. Entonces, creo que llegó tarde a esta tribuna a tratar de sorprender con esta situación.

Quiero informarles lo siguiente, diputados...

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Clara, por favor. Diputado Walter, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Si me permite una interpelación la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Clara, ¿acepta usted una interpelación?

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Walter.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Gracias, diputada. No sé si puso atención y si fue así que lo mencioné, estoy al tanto de las noticias, por eso concluí diciendo que como no tenía facultades el Oficial Mayor, estaremos atentos del actuar del Contralor General, porque lo hizo fuera de sus atribuciones, y sí le señalé que eso denotaba una falta de política y de coordinación al interior de ese gobierno.

LAC. DIPUTADA CLARA MARIN BRUGADA MOLINA.- Sí. Para contestarle diputado, quien tiene la facultad es la Jefa de Gobierno, y la Jefa de Gobierno fue quien dio las instrucciones a través del Oficial Mayor. Entonces, lo importante aquí es que esa circular se suspendió y los trabajadores van a seguir teniendo esa oportunidad que han tenido en cuanto al pago de las horas extras.

También es importante aclararles lo siguiente: el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas fue el primer Jefe de Gobierno y titular de esta ciudad que se bajó el salario. Cuando llegó al Gobierno de la Ciudad, ganaban más de 100 mil pesos los regentes, el Jefe de Gobierno se bajó a 70 mil pesos y durante 3 años, tanto el Jefe de Gobierno, la Jefa de Gobierno posteriormente y los Secretarios, han tenido congelados sus salarios y no sólo, eso sino que inclusive no recibió aguinaldo en 1997. Esa es una muestra real de austeridad republicana y de ejemplo a seguir en todo el país.

Sin embargo, creo que es importante hablar acerca de lo que se planteó. Se habló de una cantidad de más de 5 millones de pesos para 192 puestos que tienen que ver con siete coordinaciones, cuatro direcciones, una secretaria particular, y tres secretarías adjuntas; esto es la estructura mínima indispensable para que se pueda gobernar en esta ciudad. Déjenme decirles también que esta posibilidad es totalmente legal, ya que el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, garantiza al Jefe de Gobierno definir el número de asesores y personal que requiera para poder gobernar.

Lo importante de esto es que, esto que hoy se plantea como una plantilla, está en Internet, ha sido público, es el único gobierno de la República que ha publicado todos los salarios de sus trabajadores.

Entonces aquí no se trata de que nos vengan a sorprender con este tipo de planteamientos. Es importante hacer comparaciones. La plantilla que hoy se viene a decir, es legal. Pero la plantilla de asesores que tiene en el equipo de transición Vicente Fox, es anticonstitucional y todos ellos ganan más que la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

Y no sólo eso. Simplemente recordemos cuánto gana el Gobernador de Jalisco, ya que usted no lo pudo contestar, yo lo voy a contestar. Gana 150 mil pesos. Lo doble de lo que gana la Jefa de Gobierno en el Distrito Federal.

Y hace poco se hizo un escándalo y hay que recordar ese escándalo, porque el Gobernador y los diputados locales de Jalisco querían darse un bono de 700 mil pesos para el Gobernador y 250 mil pesos a cada diputado. Eso es lo que tendríamos que estar revisando y ser congruentes. No podemos criticar la situación de los salarios en algunos lugares y ser cómplices de otros.

Es importante también remarcar que todo lo que ahorita está ganando el equipo de transición de Vicente Fox, no se va a poder revisar; no va a haber transparencia porque no está aprobado en ninguna partida del decreto del Presupuesto de Egresos.

Yo le solicito que aquí vengamos a ser congruentes, que no seamos hipócritas; y que no seamos hipócritas porque aquí se viene simplemente a golpear a un gobierno, pero sin tener los elementos necesarios, y yo lo reto, reto a los diputados del Partido Acción Nacional, para que el próximo martes discutamos aquí y se hagan públicos el tabulador y la plantilla de lo que ganan los gobernadores y los asesores de todos los gobiernos panistas y que lo comparemos con lo que está ganando y con lo que tiene el Gobierno de la Ciudad en torno a su equipo de trabajo.

Es importante, por lo tanto, que cuando vengamos a esta tribuna, vengamos preparados y que podamos criticar en lo que realmente sea criticable y no vengamos a inventar o a tratar de sorprendernos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado Quintero. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Para el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor diputado Quintero, tiene hasta 20 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado Abascal?

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Para el mismo tema, después del diputado Quintero.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí señor diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- Compañeras y compañeros diputados:

El diputado Widmer se ha querido empezar a hacer notar en esta Asamblea con temas aparentemente de escándalo, que denotan un muy bajo nivel político y un ánimo inconveniente de debate de construcción de acuerdos en la ciudad.

Me parece que la propuesta y el reto que ha hecho la diputada Clara Marina Brugada, es muy importante. El martes estarán las gráficas de los sueldos de los gobiernos del Distrito Federal de todos los funcionarios del primer nivel. Nosotros también tenemos los sueldos de los funcionarios de todos los gobiernos que están en manos de Acción Nacional, pero por ética me parece que corresponde a Acción Nacional traer esos sueldos y en gráficas. Nosotros vamos a traer los sueldos y las gráficas. No costó ningún trabajo obtener los sueldos que trajo el escandaloso diputado Widmer, están en el Internet, son públicos, están a la vista de todos los ciudadanos del Distrito Federal y del país.

El gobierno del Partido de la Revolución Democrática es el único gobierno que en 3 años no le aumentó el sueldo a los funcionarios, que efectivamente, como ha dicho la diputada Brugada, el primer año ni siquiera entregó aguinaldo a los funcionarios; en una política diametralmente opuesta a la lógica de salarios de tipo gerencial que en todos y cada uno de los gobiernos donde está Acción Nacional al frente tienen en la aplicación de sueldos, porque los conciben como gerencias, se comparan con los gerentes, con los gerentes gingos.

Nosotros no trajimos aquí el asunto de los bonos, estos que sí son de escándalo, diputado Widmer, vaya usted a Jalisco el día de hoy para que vea el escándalo que hay en la sociedad jalisciense, que repudió e impidió que se consumara un bono escandaloso de 700 mil pesos para el Gobernador y de 250 mil pesos para los diputados. Los únicos que lo empujaban eran los diputados y el Gobernador de Acción Nacional y la sociedad reaccionó en contra y lo impidieron. Hay la pretensión constante y esa ha sido una tónica y por eso es que nosotros ahora hacemos uso de la palabra, porque queremos que se acabe esa tónica. Cuando no es Widmer, es Solís, cuando no es Solís, es Widmer, y sin meter los temas de fondo de la ciudad, sin traer ninguna propuesta que le haga avanzar a la ciudad, que le dé más derechos a los ciudadanos, sino solamente golpes y golpes bajos, que además no concretan, sino que solamente los tiran como malos boxeadores, al aire, tratan de ganarse unas líneas ágatas, tratan de ganarse unas cuantas menciones en el radio y alguna imagen de cuántos segundos en la televisión. Vamos debatiendo los temas de la ciudad, diputado Widmer, déjese de cuentos, de andar con los asuntos laterales y de chisme para que entremos al debate de los profundos problemas que hay que tocar en la ciudad, qué con el agua, qué con la tierra, qué con el medio ambiente. No son ustedes, no son ustedes y menos usted quien nos va a poner en el

banquillo de los acusados, porque no tiene calidad moral, porque no tiene ética, porque no tiene principios.

Nosotros queremos ubicar el asunto en la dimensión de atacar los problemas de la ciudad, los que están hoy en día los ciudadanos reclamándonos que los atendamos, que los analicemos, que emitamos sobre ellos leyes que permitan mejorar las condiciones de coexistencia en la ciudad.

No hay ninguna, y subrayo, absolutamente ninguna acción pecaminosa en la cuestión de los salarios de los funcionarios del Distrito Federal. Vamos midiendo los montos que tiene cada administración del Distrito Federal con los de los Estados y con los de la Federación, y entonces no querramos meternos por ahí para ver cómo todos los días generamos un arañón al Partido de la Revolución Democrática. Se vale en la tribuna intentar golpear al contrincante, pero con ideas, con propuestas, los pleitos de callejón son afuera, los pleitos bajos, sin principios son de mafias; el debate en esta tribuna es para confrontar los proyectos políticos.

¿Por qué se generó una confrontación hace unos minutos por el tema anterior? Porque ahí se tocó una sensibilidad, una sensibilidad del pueblo de México y es que afortunadamente en el siglo pasado, producto de una lucha histórica revolucionaria con miles de muertos, se conquistó la separación del Estado de la Iglesia, establecimos, para bien de México, un Estado laico. No queremos, como otros países donde el Estado está confundido con la religión, aplicar la religión, una religión a toda la sociedad, y entonces son temas sensibles, que cuando no se tiene experiencia política, cuando no se tiene percepción histórica, se meten y se tropieza uno, porque el asunto no es el del momento. Nosotros pensamos, exhortamos a que nos dejemos de estar viendo cómo le metemos el pie al Partido de la Revolución Democrática, porque de esa manera no nos lo meten, de esa manera solamente se contribuye a generar una polarización innecesaria.

Nosotros queremos debatir, construir, consensar, acordar, pactar propuestas que le hagan bien a la ciudad; pero quisiéramos decir, compañeros: ya basta de esta política de que por todos los días, por todos los medios se quiere estar no en la lógica del debate verdadero de la ciudad, no en la lógica de abordar los temas verdaderos de la gente, de la sociedad, sino buscando en los periódicos, sin buscar la información real, sin preguntar con toda honradez si es verdad, si es mentira, si se pueden dar ratos para completar y poder entonces fundar un señalamiento.

Es el escándalo, es la frivolidad lo que hasta ahora hemos estado confrontando los compañeros del Partido de la Revolución Democrática con mucha mesura, con mucha prudencia, pero es evidente que no podemos dejar que eternamente la frivolidad y la falta de propuestas para la ciudad y para la gente que aquí vive sea la que esté

dominando las notas, el señalamiento fácil, no importa que no se tengan elementos, no se tengan opciones de salida.

Yo creo que este tema el martes 21 lo podemos dar por concluido, haciendo el comparativo y revisando si hay algún señalamiento ilegal, y si lo hay, diputado Widmer, a presentar las denuncias formalmente, asumir con valentía la responsabilidad y no solamente aprovechar la posibilidad de estar en la tribuna para cada vez que se puede tirar un golpe, así sea por debajo del cinturón.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Diputado Walter, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, tiene hasta 5 minutos.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Otra vez acabamos de oír cosas que no tienen sustento ni fundamento legal alguno.

Lo que le duele al diputado Armando Quintero y lo que llama él protagonismo es que he hecho uso de esta tribuna para temas que le son muy dolorosos, el primero de ellos fue cuando pedí que se le aplicará la ley.

En este sentido, quiero decirle que no es en ese ánimo, porque en todo caso ya le hubiera yo y lo voy a hacer en este momento, recordado el desprecio que tiene usted por el derecho, por eso es usted quien no tiene calidad para venir a decirme que no tengo ética, porque le voy a decir una sencilla razón, y para ello voy a pedir a la Secretaría dé lectura al artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior.

En repetidas ocasiones ya se han celebrado en esta Asamblea sesiones solemnes. Quiero que me diga usted cuándo ha dado cumplimiento al precepto en cita.

Solicito al Presidente instruya a la secretaría dé lectura al artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría dar lectura al precepto que señala el diputado Widmer.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 93.- “La Asamblea puede llevar a cabo sesiones solemnes para honrar a los héroes

nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicio eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la nación o a la humanidad, o bien para recibir a Jefes de Estado, altos dignatarios y representantes populares, cuando la propia Asamblea así lo determine, a propuesta de la Presidencia o de la Comisión de Gobierno.

Las sesiones solemnes se desarrollan con el propósito exclusivo que se fije en la propuesta al efecto aprobada y se desarrollarán conforme a reglas expresamente fijadas por el pleno, a propuesta de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias”.

Atendida su petición, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Widmer.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Gracias, señor Secretario.

Como ve, usted nunca ha consultado el orden ni el formato a la Comisión de Estudios Legislativos, es otro de los ejemplos en que usted no tiene el menor respeto al estado de derecho, incumple la ley; y el que no tiene ética, ni altura moral para subirse a esta tribuna es usted.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Carmen?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Para aclaración de hechos.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Ensástiga?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Igualmente, para hechos.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Salvador Abascal Carranza, por favor tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados: En primer lugar, estamos en un debate sobre el Distrito Federal, sobre temas que conciernen a los ciudadanos del Distrito Federal. Dejemos a los diputados locales de cada Estado libre y soberano que discutan los asuntos que competen a sus ciudadanos, si no tendríamos también que exhibir los documentos relativos al gobierno de Monreal y a los pequeños Estados de Tlaxcala, Baja California que también gobiernan y sería el cuento de nunca acabar. Centrémonos en el asunto que nos trae aquí y no distraigamos la atención en los temas fundamentales que tanto preocupan a los habitantes del Distrito Federal, de los cuales somos sus representantes, no somos representantes de los habitantes de Jalisco, ni de los habitantes de otras entidades federativas.

Le preocupa al diputado Quintero el escándalo. Ustedes iniciaron la provocación, ustedes al traer aquí a la tribuna el tema recurrente de Fox. Nada más falta que vengan a decir Fox, Fox, Fox, como decían los propios candidatos del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática en muchas ocasiones.

Ustedes fueron los que iniciaron el conflicto y ahora se duelen de las consecuencias. Si es una invitación a centrarnos en los temas de la ciudad, estamos de acuerdo, vamos a centrarnos en los temas de la ciudad; si es una invitación a no provocar y abrir heridas, estamos de acuerdo. Vamos a elevar el debate, vamos a hablar de los ciudadanos del Distrito Federal de lo que les preocupa y de lo que nos debe ocupar a nosotros.

La sensibilidad primero la hicieron en el Partido Acción Nacional. Si ustedes reclaman sensibilidades, por haber tocado al gobierno de su partido, entonces con qué derecho tocan a un gobierno que ni siquiera ha iniciado sus funciones. Ustedes trajeron aquí el tema, nosotros solamente y en su oportunidad contestamos y será cuantas veces lo toquen ustedes como contestaremos a su provocación. Nosotros no iniciamos eso.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. ¿Con qué objeto, diputada Brugada?

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Para hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, ¿acepta?

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Diputado, usted está hablando de que nos centremos en el tema. ¿El diputado que lo antecedió estaba centrado en el tema, el diputado Walter?

Yo le haré una pregunta. El punto que ustedes plantearon, que planteó el diputado Walter, la plantilla y toda la denuncia que él hizo acerca de los salarios, el tema tendría que ser si es legal o si no es legal, para que aquí lo pudiéramos estar revisando. Entonces la pregunta sería, ¿si el planteamiento que hizo originalmente el diputado Walter, si el planteamiento en decir lo que ganan los funcionarios de alto nivel del Gobierno de la Ciudad es legal o no es legal? Porque como vemos que es legal, obviamente tienen que salir a la luz otros elementos como es lo que gana el equipo de transición. Que, diputado Salvador Abascal, no es legal lo que están ganando. Es la comparación. Y quisiera que nos contestara, para ver si vale la pena esos temas que se discutan en esta Asamblea.

Gracias.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-

Lo que toca al diputado Widmer, pregúnteselo usted a él. Yo solamente le quiero contestar lo que yo digo en esta tribuna, simplemente digo que el diputado Widmer en ningún momento sentí que se saliera del tema, él solamente venía a hacer una declaración respecto a ciertas incongruencias en los pronunciamientos de la Jefa de Gobierno, solamente.

Yo preguntaría por ejemplo, ¿qué hacen 192 asesores en la plantilla? Si los contamos en ese documento que es oficial, habría que preguntar si es legal o no lo que hacen cada uno de ellos o si hay aviadores. Eso sería objeto de investigación, ya nos tocará verlo en su oportunidad, no quiero prejuiciar, pero por lo pronto suena a muy fuerte la suma de 192 asesores. Cuál es la austeridad republicana que ustedes reclaman.

La de ahorrar por ejemplo en perjuicio de los ciudadanos, eso sí son datos duros, eso sí nos preocupa. Les voy a dar datos porque cuando yo subo a esta tribuna, subo con documentos

Vengo a decir cifras y datos como se las dije desde el mismo primer día de la comparecencia de la Jefa de Gobierno y nunca se me han podido contestar porque son oficiales a menos que contradigan con documentos oficiales, otros documentos oficiales y estaríamos en un lío peor.

Mire, en el informe de resultados, sobre la revisión de la Cuenta Pública Federal de 1988, la asignación de recursos provenientes del financiamiento a programas establece que en lo que se refiere a construcción y adecuación para agua potable, la asignación original es de 1019 millones de pesos. Una modificación de 233 millones que da un total de 1,253 millones de pesos, de lo cual se ejerció 720,794 millones y se

subejerció 572 millones de pesos. Eso es un dato duro, pero hay algo más grave.

En transporte colectivo, metro y tren Ligero, se asignó la cantidad de 2,301 millones y se pagaron 1,073, por lo cual quedó subejercido 1,498.89 en perjuicio de los ciudadanos del Distrito Federal. Este es un documento que además trae una serie de recomendaciones de los auditores y de la propia Contraloría del Gobierno del Distrito Federal.

Les voy a dar otro dato. Dice textualmente la recomendación: Es necesario que la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo, en coordinación con la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno Federal, realice las acciones conducentes para integrar las cifras de los estados financieros de 1998, que dictaminó el auditor externo a la Cuenta Pública del Gobierno Federal en 1999 a fin de rectificar las presentadas en la Cuenta Pública de 1998; asimismo que en lo sucesivo, esto es muy duro, esto para cualquier director, para cualquier secretario debe ser prácticamente una señal de cese.

Asimismo, que en lo sucesivo cumpla con los artículos que está pidiendo que cumpla con la ley, 485 fracción I, y 487 del Código Financiero del Distrito Federal y proporcione la Contaduría Mayor de Hacienda, la evidencia de su cumplimiento porque hasta la fecha no han presentado a la Contaduría Mayor de Hacienda evidencia del cumplimiento de las recomendaciones de la propia Contraloría. Otra joyita.

LAC. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿con qué objeto?

LAC. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Para una moción de orden. Que se pudiera centrar en el tema. Creo que cuando discutamos la cuenta pública estaremos dando el debate. Inició el diputado en el momento en que tomó uso de la palabra diciendo que había que centrarnos en el tema, el tema fue el que planteó el diputado Walter Widmer.

Con mucho gusto debatimos acerca de la cuenta pública y de los datos que le dio Luis Moya y que fueron desechados en la Cámara de Diputados, inclusive votados a favor de que fueran desechados por su propio partido en otro momento.

Yo le pediría al Presidente de la Asamblea que se centrara en el tema. Nos hace preguntas de la cuenta pública de 1998 y una cuenta pública federal, está haciendo ese tipo de preguntas que la verdad tendríamos que discutirlo en otro momento o que pueda centrarse realmente si para eso era su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Sí, señor Presidente.

Con toda corrección le quiero decir que primero no es la cuenta pública de 1988, yo digo la del 98, lo dije textualmente, está en el Diario de los Debates seguramente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor no hagan diálogos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Seguramente en la versión estenográfica y estoy, si fue así rectificado, en 1998, y no es Federal, es del Distrito Federal y las recomendaciones son al Gobierno del Distrito Federal.

Para centrarme en el tema, usted está muy nerviosa y muy inquieta por este asunto según veo, precisamente no me dejó concluir para decirle, diputada y decirles a los diputados del Partido de la Revolución Democrática, que de todo esto, que también me reservaré para su discusión en su oportunidad porque es y son muchos documentos muy extensos derivados de su propio gobierno, al que deberían de estar más preocupados en vigilar, porque es su responsabilidad, que en proteger y tapar, de todo esto nos surge la idea de dónde salen esos asesores, esos gastos o de dónde pueden salir los bonos o de dónde pueden salir todos los excesos del Gobierno de Rosario Robles en comunicación social, si vimos aquí mismo, según el documento leído por el propio Secretario y por el diputado Widmer, que había una restricción de austeridad en materia de publicidad y de imagen y de comunicación social y, sin embargo, vemos que hay cantidades estratosféricas gastadas en esos rubros. ¿Será que estos ahorros multimillonario se han utilizado para esos gastos ostentosos de imagen de la Jefa de Gobierno?

Es una pregunta que tendremos que seguirnos planteando y que tendremos que contestar en lo sucesivo...

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, el orador, ¿Con qué objeto, diputada Manzanares?

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Una moción de procedimiento. Su participación es por rectificación de hechos y son 5 minutos, creo que está pasado de tiempo y le pido a la Mesa que pueda rectificar el tiempo.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- La Presidencia tiene la respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Manzanares, el señor diputado pidió por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Así es, por lo cual tengo derecho a 20 minutos.

... no se puede elevar el nivel político, voy a terminar de todos modos, diputada Manzanares, no se preocupe, porque hay mucho para dar en estos asuntos; no se puede elevar el nivel político si se viene aquí a acusar a compañeros diputados de falta de ética o falta de moral. En primer lugar hay una confusión. La ética son los principios fundamentales que tiene el ser humano y nadie puede descubrirlos a través de ningún mecanismo. La moral se refiere a la actitud y a la actividad permanente, cotidiana, a la conducta diaria; hay una confusión filosófica muy grave que tiene el diputado Quintero, por lo cual confunde ética con moral.

La sensibilidad, señoras y señores diputados, ha estado de su parte, nosotros solamente hemos contestado sus ataques y cuando hemos venido, hemos venido a proponer y a denunciar cosas que están documentadas.

Ustedes me recuerdan a aquel famoso diputado de la Asamblea Nacional Francesa, llamado Saint Just, que en 1789 les decía, era el líder de los jacobinos y les decía los contrincantes: "Ustedes están políticamente equivocados, porque son numéricamente minoritarios". Nada más que el pueblo francés era mayoritario a los jacobinos, lo mismo que ahora el pueblo mexicano respecto de ustedes.

Los documentos que exhibo y seguiré exhibiendo, muestran verdades que tienen que ser contestadas con otros documentos y con otras pruebas. Yo no vengo solamente a reaccionar frente a sensibilidades que ustedes acusan, sino a principios eso sí de ética que tienen que reflejarse en la conducta, en la moral cotidiana de nosotros como diputados, y si quieren entender esto como una provocación, ahora sí entendiéndolo es una provocación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La Diputada Carmen Pacheco, tiene el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Con su permiso, señor Presidente. Diputado Walter, quiero decir que todas las sesiones solemnes y todas las sesiones ordinarias se organizan en la Comisión de Gobierno, de donde su coordinadora, la diputada Patricia Garduño, es integrante. Todos los eventos y todas las órdenes del día de las sesiones ordinarias se elaboran en la Comisión de Gobierno en donde su grupo parlamentario participa.

En segundo lugar, diputado Abascal, quiero decirle que es de interés y debe ser no solamente de interés y de preocupación de esta Asamblea, la discusión de los principales temas de la ciudad, y los temas de la ciudad están determinados por la política nacional que determina hasta qué tipo de sopa comen los ciudadanos de esta ciudad. Por eso, el tener que discutir la agenda de esta ciudad y el tener que discutir los temas centrales de la ciudad, tenemos que discutir los temas de esta ciudad.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO (Desde su curul).- Señor Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Carmen. Diputado Toscano. ¿Con qué objeto, diputado Toscano?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO (Desde su curul).- Si me permite la diputada hacerle una pregunta, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta?, diputada Pacheco

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Como no, diputado Toscano.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO (Desde su curul).- Diputada, quisiera que nos dijera, ¿cuánto gana la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, incluyendo bonos y compensaciones? ,y ¿por qué Gastón Luken, de acuerdo a información oficial, gana supuestamente más que la Jefa de Gobierno, de acuerdo a sus cifras?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Pacheco.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- En estos momentos, diputado Toscano, no le podría contestar cuánto gana la Jefa de Gobierno, pero puede bajarlo de Internet, en donde está la cantidad exacta de lo que gana la Jefa de Gobierno y cada uno de los Secretarios y funcionarios de este Gobierno de la Ciudad, en primer lugar.

En segundo lugar, lo que sí le puedo decir con toda certeza y con toda seguridad, le puedo decir que el señor Fox, Presidente electo, violó el artículo 126 de la Constitución, y lo violó porque el artículo 126 Constitucional señala: No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el presupuesto o determinado por ley posterior. Y esto se refiere y está relacionado al pago que ha recibido el equipo de Fox, el equipo de transición, que han recibido millones de pesos para el trabajo que han venido desempeñando. Eso sí se lo puedo decir con toda seguridad y con todos sus argumentos.

O dígame usted, ¿en qué partida presupuestal de la Ley de Egresos e Ingresos se planeó este presupuesto para el pago de equipo de transición? Esto es de interés de esta Asamblea. Es de interés discutir las desviaciones, las violaciones que está haciendo y que hizo el futuro o el Presidente Electo que próximamente el primero de diciembre va a tomar posesión. Eso es el fondo, el centro de esta discusión.

Un Presidente electo que próximamente va a tomar posesión y que antes de ser Presidente ya violó la Constitución. Si ya violó la Constitución, al menos el artículo 126, como lo acabo de leer, ¿qué nos espera en los próximos años. Ya lo están demostrando su grupo parlamentario: una política intolerante, una política en donde quieren revivir el oscurantismo, una política que quieren revivir la Santa Inquisición, una política en donde solamente están manifestando y externando el tipo de política neoliberal tecnócrata que nos va a regir en estos próximos 6 años.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el diputado Ensástiga, por rectificación de hechos, tiene hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-

Yo creo que el debate con estas características se va a seguir dando porque hay una diferencia entre la fracción del Partido Acción Nacional y la fracción del Partido de la Revolución Democrática. Nosotros caminamos por la izquierda y ellos por la derecha.

Por eso, en muchos casos, vamos a tener visiones diferentes como en el tema del aborto, en el tema como lo de la religión, que hoy lo presentan y nos quieren convencer de que pues no era por ahí, sino que era por otro lado.

Y cuando ustedes meten el tema de evidenciar o intentan hacerlo, cometen varios errores por el simple hecho de ser protagonistas e intentar meter piedras en el camino al proyecto democrático que sin duda es de varios de la ciudad, el Partido de la Revolución Democrática está ahí, a ustedes no los vemos porque hay conservadurismo, hay ataduras de las cuales vemos que difícilmente se van a desprender así como de sus visiones cortas.

Y por eso luego es necesario dar ejemplos. Vicente Fox como Gobernador estaba ganando 120 mil pesos, y eso no lo dicen. Y el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, al ingresar, de los 98 mil pesos, planteó y lo hizo, y gana 70 mil pesos, y eso es lo que gana la Jefa de Gobierno.

Yo le pregunto a todos ustedes, ¿hay diferencia o no hay diferencia? Claro que hay diferencia. Claro que hay diferencia porque tenemos visiones diferentes, tenemos esquemas de gobernar diferentes y ustedes nunca se van a parecer a la izquierda, difícilmente tendrán posiciones de avanzada,

difícilmente entenderán lo que es el contenido social y además hemos visto que a veces confunden la cultura con las fiestas.

Nos va a costar mucho en 3 años intentarlos convencer y todas las veces que sea necesario venir a mostrar cuáles son nuestras diferencias, no solamente en la forma de hacer gobierno, no solamente en la forma de ejercer el gasto público, no solamente en la forma de asignarles los recursos a los funcionarios públicos, lo tendremos que venir a aclarar. Aún más, López Obrador se ha comprometido, lo ha dicho públicamente, que va a disminuir el 15% de los salarios de quienes van a ser parte de su gobierno y nosotros no hemos escuchado eso del Gobierno Federal que viene a gobernarnos en los próximos 6 años.

Por eso se aparecen varios elementos que efectivamente a ustedes no les dan ni calidad moral ni calidad política cuando el Gobierno Federal, y lo seguiremos insistiendo, lo seguiremos diciendo en esta tribuna, nadie nos va a limitar, porque la Asamblea no está aislada de lo que está pasando en el país; el Distrito Federal no está separado del país, ustedes a veces quieren separar las cosas, pero no se dan cuenta que esto es difícil.

Nosotros no nos vamos a negar y vamos a estar metiendo todos los temas que en el ámbito federal estén en discusión, siempre y cuando vayan en contra de los intereses del pueblo.

Quiero comentarles, por último, que valdría la pena que nos dieran respuesta. Si efectivamente hacemos el comparativo de lo que está haciendo el Gobierno de Jalisco, de los salarios que tiene el Gobernador, de los salarios que tienen todas sus unidades y que hagamos un comparativo con lo que hoy actualmente existe en el Gobierno del Distrito Federal.

Quiero decirle al diputado Walter Widmer, si me permite, que lo que él ha intentado hacer hoy es sorprendernos una vez más, como lo ha querido hacer en otras ocasiones. Los salarios del Gobierno del Distrito Federal, ya lo han dicho compañeros, son públicos, seguirán siendo públicos, no tienen por qué esconderse.

Quiero comentarle que la alusión que ha hecho con relación a nuestro coordinador, el artículo a que dió lectura la Presidencia, se refiere efectivamente a las sesiones solemnes y lo que él debería estar informado y aquí está la firma de su coordinadora, digo, creo que es su coordinadora, en donde se aprueban los procedimientos para las sesiones solemnes, no es un acto unilateral, no es una decisión unilateral del Presidente de la Comisión de Gobierno; y yo quiero decirle, en 3 años va a haber rotación, va a haber Presidentes de esta comisión diferentes, nosotros queremos seguir haciendo un papel digno, queremos respetar. Si usted quiere que nos vayamos por el respeto, creo que tiene que comportarse por ese camino; si no, el que se lleva se aguantará.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia solicita a todos los presentes conducirse con respeto a esta Soberanía.

Señor diputado Emilio Serrano, tiene usted la palabra hasta por 5 minutos por rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Con su venia señor Presidente.

Señoras y señores diputados, que veo pocos del Partido Acción Nacional:

Le voy a comentar respecto a lo que se refiere el diputado Widmer. Le hago la aclaración de que efectivamente estamos en la Ciudad de México y esta Asamblea Legislativa es del Distrito Federal, pero también estamos en México y todo lo que se haga o deje de hacerse por su partido, también nos afecta a nosotros.

Le quiero recordar que ustedes votaron para afectar a todos los que vivimos en México en el Fobaproa, y es algo que nos duele a todos, a todos los que estamos sufriendo las consecuencias del error de ustedes.

Ustedes piden respeto y usted es el primero que falta al respeto, le faltó al respeto a la compañera cuando le solicitó la palabra. Compañera Iris, si es tan amable por favor, me estoy refiriendo al compañero Walter.

Ustedes piden respeto y son los primeros que lo faltan, piden tolerancia y son los intolerantes. Yo creo que hay que ser congruentes, repito, con lo que dicen y lo que hacen.

Yo los reto a ustedes a que públicamente ante los medios de comunicación hagamos un comparativo de lo que va a gastar Fox, su gobierno de Fox, y lo que va a hacer Andrés Manuel López Obrador, va a haber una diferencia muy grande.

Diputado Abascal, coincido con lo que usted dice; todavía no podemos juzgar al Presidente Fox porque todavía no empieza a gobernar, no empieza a gobernar y ya se gastó 60 millones de pesos en su equipo de transición.

Cómo es posible de que antes de que ejerza ya perjudicó al pueblo de México, ahí está el ejemplo, los pensionados y jubilados que andan en las calles pidiendo apoyo, que están pidiendo se les haga justicia; pero sí apareció una partida especial, sí apareció un presupuesto ilegal para darle al equipo de Fox, el amor a la patria, 85 mil pesos mensuales, más de lo que gana la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

Aquí se habla de respeto y lo que usted haciendo en este momento no es de respeto. Condúzcase por favor, señor diputado.

Hace falta que veamos los comparativos y en su momento vamos a regresar a esta tribuna, porque no se vale que

ustedes digan una cosa y hagan otra. Los ataques siempre son de ustedes, cuando no es el diputado Walter es el diputado Solís, que lo único que hacen son protagonistas, buscan la cámara, buscan la noticia, aunque sean falsas las acusaciones que hacen.

Posiblemente el diputado Solís no venga hoy porque a lo mejor se está enyesando la pierna para venir el próximo martes de esa manera.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, señor diputado al tema. Señor orador, por favor al tema.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- El protagonismo que ustedes están ejerciendo es exagerado. Todos los días aparece una calumnia, todos los días aparece un ataque, todos los días aparece un ataque al Gobierno del Distrito Federal o al Partido de la Revolución Democrática.

¿Por qué no ven lo que ustedes hacen?

No lo justificamos y si usted tiene pruebas de que alguien ha actuado indebidamente en el gobierno del Partido de la Revolución Democrática denúncielo, que lo metan a la cárcel, porque nosotros no defendemos a ningún ratero, a ningún delincuente del partido que sea.

Ya basta, no hablen; actúen, señor diputado. Vamos a actuar con principios, vamos a actuar, de acuerdo a lo que decimos lo debemos de hacer.

Señores de los medios de comunicación, yo les invito a que en su momento, cuando acepten el reto los compañeros del Partido Acción Nacional, se descubra quién dice la verdad y quién dice la mentira, cuál va a ser el comportamiento del gobierno de Vicente Fox y el comportamiento del gobierno de Andrés Manuel López Obrador; el nuestro es abierto, por eso las críticas son permanentes; la forma de gobernar de ustedes es a escondidas, es detrás del pueblo, detrás de los ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo sobre la actividad del volcán Popocatepetl, se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN.- Con su venia, señor Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL**

Compañeras diputadas, compañeros diputados: En los primeros días de noviembre el volcán Popocatepetl, de

5,465 metros de altura, ha intensificado su actividad, impactando con ello las zonas aledañas al mismo y al Distrito Federal, provocando expectación en cuanto a su comportamiento en el futuro.

La actividad del volcán inactivo desde el año de 1928 hasta diciembre de 1994 cambió en la víspera de Navidad el mismo año, fecha en la cual comenzó a manifestar un incremento en su actividad eruptiva, misma que ha continuado hasta la fecha.

Hoy la actividad del volcán se parece a la ocurrida el día 30 de junio de 1997 cuando se produjeron fuertes exhalaciones de humo, vapor, piedras incandescentes y ceniza, por cierto esta última cayó en la Ciudad de México provocando, entre otras cosas, el cierre de las actividades del aeropuerto de la ciudad.

La información aparecida en diversos medios de comunicación nos señala que actualmente el domo del cráter del volcán sigue engrosando con lo que se acrecienta la probabilidad de una erupción de mayor magnitud. Esta intensidad de la actividad volcánica requiere hoy de acciones de prevención que ayuden a la población a actuar correcta y eficazmente frente a estos eventos imprevistos de la naturaleza que el ser humano no es capaz de controlar, pero sí es capaz de prever, con objeto de actuar en consecuencia de manera informada y eficaz, en el caso esto de una eventualidad.

Uno de los elementos que arroja el volcán es la ceniza, ésta, según señalan algunos datos, es irritante por estar compuesta de partículas de roca muy finas que se parecen al vidrio molido, por lo que los expertos recomienda que se evite aspirarla e ingerirla.

Asimismo, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) afirma que la ceniza en contacto con los ojos causa irritación, por lo que se recomienda protegerse de ésta. El mismo órgano gubernamental informa que en caso de que se diera la emisión de una gran cantidad de ceniza por el cráter del volcán y que por la acción de los vientos ésta llegara a la Ciudad de México se obstaculizarían las funciones del drenaje. Ocurriendo lo anterior, sugiere que los ciudadanos tapen sus puertas, ventanas, rendijas y ventilas con trapos húmedos; deben también cubrir los tinacos para que no se contamine el agua. Estas son algunas de las recomendaciones que da el órgano oficial del Gobierno Federal.

Establece también un radio de distancia desde el cráter del volcán denominándolo de alto riesgo y define también uno de menor riesgo, aclarando que no existe alto riesgo a partir de una distancia de 35 a 80 kilómetros desde el cráter. De acuerdo a este parámetro, uno de los puntos del Distrito Federal más cercanos al volcán es la Delegación

de Milpa Alta que se encuentra ubicada a 41 kilómetros de éste.

Ante la cercanía de nuestra ciudad, es indispensable contar con las acciones necesarias que nos ayuden a estar preparados ante una eventualidad y a diseñar las medidas de seguridad mínimas que integrarían el comienzo de la implantación de una cultura de la protección civil.

En consecuencia de lo ya expuesto, las acciones de protección civil debiesen comenzar con la difusión a la población de una información completa y oportuna para con ello evitar calamidades y se completaría con la implantación de acciones y conductas que la población adoptara.

Debieran plantearse acciones tanto individuales como colectivas llevadas a cabo en coordinación con las instancias gubernamentales, con objeto de lograr una mitigación adecuada en el caso desafortunado de la ocurrencia de un desastre resultado de la actividad sísmica y eruptiva intensa del volcán Popocatepetl.

Para garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Con base en lo dispuesto en los artículos 74 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se exhorta al Gobierno de la Ciudad para que en el marco de sus facultades ejecutivas correspondientes, publicite la información preventiva y las consecuencias de la actividad eruptiva del volcán Popocatepetl, a través de los medios masivos de comunicación, induciendo con ello acciones de la población para la prevención y la autoprotección en el caso de ocurrir una actividad desmedida del volcán.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria. 21 de noviembre del 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, con proyecto de decreto del Punto de Acuerdo relativo a la Creación de una Comisión Anticorrupción.

3.- Propuesta de Punto de Acuerdo sobre el Trabajo de las Comisiones de Trabajo de la Asamblea que presenta la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con que cuente la secretaría.

A las 14:45 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**